

de las facultades que me otorga el Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias, en concreto sus artículos 9 a 12, así como lo dispuesto en el Decreto 31/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en concreto su artículo 6, letras d) y f),

RESUELVO:

Primero.- Iniciar expediente administrativo de reintegro a la entidad S.C.L. del Campo la Orilla, en virtud del cual se le reclama parte de la ayuda POSEICAN para la comercialización local de frutas, hortalizas, plantas y flores cosechados en las Islas Canarias, por un importe de ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco euros con treinta y tres céntimos (89.575,33 euros), más los intereses devengados desde la fecha de pago de la ayuda, hasta la fecha de la liquidación de los mismos, por importe de doce mil quinientos sesenta y cinco euros con nueve céntimos (12.565,09 euros), todo lo cual asciende a la cantidad de ciento dos mil ciento cuarenta euros con cuarenta y dos céntimos (102.140,42 euros).

La devolución de la mencionada cantidad podrá realizarla en la siguiente forma: Ingreso en la c/c nº 0086-5109-39-0010002889 del Banco BANIF, S.A., a nombre de "Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. Organismo Pagador".

Segundo.- Notificar esta resolución, según lo exigido en el artículo 58 y en los términos del artículo 59, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para que en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la fecha de la notificación pueda presentar alegaciones y tomar vista del expediente, según lo dispuesto en el artículo 84 de la antedicha Ley, para lo cual podrán dirigirse al Organismo Pagador del Feoga-Garantía, calle Comodoro Rolín, 2, 38007-Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2008.-
El Viceconsejero de Agricultura y Ganadería, Alonso Arroyo Hodgson.

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

1205 *Dirección General de Personal.- Anuncio de 11 de marzo de 2008, por el que se corrige el anuncio de 18 de febrero de 2008, que hace pública la Resolución que acuerda la remisión del expediente administrativo, y emplaza a los interesados en relación al Procedimiento Abreviado nº 682/2005, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las*

Palmas de Gran Canaria, promovido por Dña. Ana Isabel Monroy Acosta, contra la Resolución de 24 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2007, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase del concurso (B.O.C. nº 47, de 5.3.08).

Advertido error en el anuncio de fecha 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo, y se emplaza a los interesados, en relación al Procedimiento Abreviado nº 682/2005, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por Dña. Ana Isabel Monroy Acosta, contra la Resolución de 24 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2007, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso; a continuación se procede a realizar las oportunas correcciones en el mencionado anuncio, quedando redactado como sigue:

1.- Sobre el tenor literal del anuncio:

Donde dice: contra la Resolución de 24 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2007, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso.

Debe decir: contra la Resolución de 16 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2005, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso.

2.- Sobre el antecedente de hecho primero:

Donde dice: Primero.- Dña. Ana Isabel Monroy Acosta interpone demanda contencioso-administrativa contra la Resolución de 24 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2007, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase del concurso.

Debe decir: Primero.- Dña. Ana Isabel Monroy Acosta interpone demanda contencioso-administrativa contra la Resolución de 16 de agosto de 2005, por desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 16 de julio de 2005, del Tribunal nº 9 de Educación Infantil de Las Palmas, que actúa en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de abril de 2005, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase del concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de marzo de 2008.-
El Director General de Personal, José Manuel Hernández Borges.

Consejería de Sanidad

1206 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 17 de marzo de 2008, por el que se hace pública la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas otorgadas durante el cuarto trimestre de 2007, por la titular de la Consejería de Sanidad.*

cas otorgadas durante el cuarto trimestre de 2007, por la titular de la Consejería de Sanidad.

Los artículos 17.4, 22.3 y 24.b) del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, disponen que los Departamentos publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de Canarias la relación de las ayudas y subvenciones nominadas y específicas concedidas durante dicho período. En la publicación se precisarán el destino, la cuantía y el beneficiario de cada una de ellas.

En cumplimiento de tales preceptos, se relacionan en el anexo adjunto las subvenciones específicas y nominadas concedidas por la titular del Departamento durante el cuarto trimestre de 2007, precisando el destino, la cuantía y el beneficiario.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2008.-
El Secretario General Técnico, José Trasobares de Dios.

ANEXO

RELACIÓN DE SUBVENCIONES ESPECIFICAS CUARTO TRIMESTRE DE 2007

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTIA EUROS
FUNDACION PARA LA FORMACION Y AVANCE DE LA ENFERMERIA	GASTOS XVIII EDICION CONGRESO NACIONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERIA	3.000,00.-
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA - DPTO. ANATOMIA PATOLOGICA	GASTOS XX CURSO ANALISIS DE LA IMAGEN DE LA U.L.L.	1.500,00.-
FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO (FUNCASOR)	GASTOS GABINETE LOGOPEDICO FUNCASOR	1.200,00.-
ASOCIACION DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	GASTOS "XIV SIMPOSIO MEDICO-SOCIAL DE HEMOFILIA"	1.900,00.-
ASOCIACION TENERFEÑA DE LARINGECTOMIZADOS Y MUTILADOS DE LA VOZ	GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION	1.200,00.-